

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD
MAYORES DE 25 AÑOS

PRUEBA ESPECÍFICA

PRUEBA 2011

HISTORIA

PRUEBA

SOLUCIONARIO





Tiempo de duración de la prueba: 1 hora

COMENTARIO DE TEXTO. (4 ptos.)

“Preámbulo.

Las altas partes contratantes, considerando que para fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizarles la paz y la seguridad, importa: aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra mantener a la luz del día las relaciones internacionales, fundadas sobre la justicia y el honor; observar rigurosamente las prescripciones del Derecho internacional, reconocidas de aquí en adelante como regla de conducta electiva de los Gobiernos; hacer que reine la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados, adoptan el presente Pacto, que instituye la Sociedad de Naciones.

Artículo 10:

Los miembros de la Sociedad se comprometen a respetar y a mantener contra toda agresión exterior la integridad territorial y la independencia política presente de todos los miembros de la Sociedad. En caso de agresión, de amenaza o de peligro, el Consejo determinará los medios para asegurar el cumplimiento de esta obligación. (...).

Artículo 16:

1. Si un miembro de la Sociedad recurriese a la guerra (...), se le considerará ipso facto como si hubiese cometido un acto de guerra contra todos los demás miembros de la Sociedad. Estos se comprometen a romper inmediatamente toda relación comercial o financiera con él, a prohibir toda relación de sus respectivos nacionales con los del Estado que haya quebrantado el Pacto y a hacer que cesen todas las comunicaciones financieras, comerciales o personales entre los nacionales de dicho Estado y los de cualquier otro Estado, sea o no miembro de la Sociedad.

2. En ese caso, el Consejo tendrá el deber de recomendar a los diversos Gobiernos interesados los efectivos militares, navales o aéreos con que los miembros de la Sociedad han de contribuir, respectivamente, a las fuerzas armadas destinadas a hacer respetar los compromisos de la Sociedad (...).

4. Todo miembro que se haya hecho culpable de haber violado alguno de los compromisos de la Sociedad podrá ser excluido de ésta. La exclusión será acordada por el voto de los demás miembros de la Sociedad representados en el Congreso (...).”

Pacto de la Sociedad de Naciones.

CUESTIONES

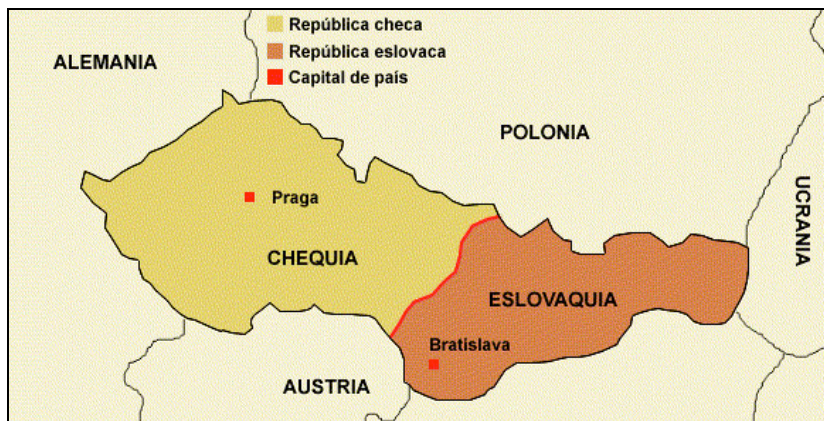
1. Sitúa en su contexto histórico el contenido del texto. (2 puntos.) y reflexiona sobre el significado de los puntos recogidos en el mismo. (2 puntos.)



2. Ordena cronológicamente las siguientes informaciones. (1 punto.)

- Roosevelt organiza el New Deal.
- Primera Guerra del Golfo.
- Fracasa el "push" de Hitler en Munich.
- Atentado contra las Torres gemelas en Nueva Cork.
- Bangladesh se independiza de Pakistán.
- Guerra de las Malvinas entre Reino Unido y Argentina.
- Japón invade China.
- Muerte de Mao Tse Tung.
- Desintegración de la URSS y nacimiento de la CEI.
- Asesinato del presidente Kennedy.

3. Comenta brevemente el siguiente mapa. (2 puntos.)



4. Define brevemente los siguientes términos. Debes elegir 3 de entre los 6 que se proponen. (Total del ejercicio: 3 puntos. / 1 punto. Por definición).

- a) Guerra relámpago.
- b) Guerra Fría.
- c) Commonwealth.
- d) Apartheid.
- e) Protectorado.
- f) Armisticio.



**SOLUCIONARIO HISTORIA GENERAL
(Mayo 2011)**

Tiempo de duración de la prueba: 1 hora

COMENTARIO DE TEXTO. (4 pts.)

“Preámbulo.

Las altas partes contratantes, considerando que para fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizarles la paz y la seguridad, importa: aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra mantener a la luz del día las relaciones internacionales, fundadas sobre la justicia y el honor; observar rigurosamente las prescripciones del Derecho internacional, reconocidas de aquí en adelante como regla de conducta electiva de los Gobiernos; hacer que reine la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados, adoptan el presente Pacto, que instituye la Sociedad de Naciones.

Artículo 10:

Los miembros de la Sociedad se comprometen a respetar y a mantener contra toda agresión exterior la integridad territorial y la independencia política presente de todos los miembros de la Sociedad. En caso de agresión, de amenaza o de peligro, el Consejo determinará los medios para asegurar el cumplimiento de esta obligación. (...).

Artículo 16:

1. Si un miembro de la Sociedad recurriese a la guerra (...), se le considerará ipso facto como si hubiese cometido un acto de guerra contra todos los demás miembros de la Sociedad. Estos se comprometen a romper inmediatamente toda relación comercial o financiera con él, a prohibir toda relación de sus respectivos nacionales con los del Estado que haya quebrantado el Pacto y a hacer que cesen todas las comunicaciones financieras, comerciales o personales entre los nacionales de dicho Estado y los de cualquier otro Estado, sea o no miembro de la Sociedad.

2. En ese caso, el Consejo tendrá el deber de recomendar a los diversos Gobiernos interesados los efectivos militares, navales o aéreos con que los miembros de la Sociedad han de contribuir, respectivamente, a las fuerzas armadas destinadas a hacer respetar los compromisos de la Sociedad (...).

4. Todo miembro que se haya hecho culpable de haber violado alguno de los compromisos de la Sociedad podrá ser excluido de ésta. La exclusión será acordada por el voto de los demás miembros de la Sociedad representados en el Congreso (...).”

Pacto de la Sociedad de Naciones.



CUESTIONES

1. Sitúa en su contexto histórico el contenido del texto. (2 puntos.) y reflexiona sobre el significado de los puntos recogidos en el mismo. (2 puntos.)

RESPUESTA

Ninguno de los tres grandes imperios europeos -Rusia, Alemania, Austria-Hungría- sobrevivió a la guerra. La I Guerra Mundial provocó en efecto una de las más profundas transformaciones del orden internacional de toda la historia.

La creación de la Sociedad de Naciones fue la reacción de las diferentes naciones contra los horrores que provocó la Primera Guerra Mundial. Millones de muertos, inválidos, población civil desplazada, pobreza, deuda de guerra, la caída de cuatro imperios -el alemán, el austrohúngaro, el ruso y el otomano- que a su vez provocó inestabilidad política. La Sociedad de Naciones pretendía impedir una repetición de los hechos que dieron lugar a la guerra, como la falta de cooperación, la existencia de pactos secretos entre estados o la ignorancia de los pactos internacionales. Por eso se quiso crear un organismo a través del cual las naciones pudiesen resolver sus disputas por medios pacíficos en lugar de militares, evitando aquellas causas que llevaron a la guerra:

La propia exposición de motivos del Pacto de la Sociedad de Naciones proclama:

“Las Altas Partes contratantes: considerando que para fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizar la paz y la seguridad, importa: aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra; mantener a la luz del día relaciones internacionales, fundadas sobre la justicia y el honor; observar rigurosamente las prescripciones del Derecho internacional, reconocidas de aquí en adelante como regla de conducta efectiva de los Gobiernos; hacer que reine la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los Tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados; Adoptan el presente Pacto”.

Durante las negociaciones en la Conferencia de Paz de París se incluye en la Parte I del Tratado de Versalles la creación de la SDN (Sociedad de las Naciones). Uno de los 14 puntos del Programa del presidente norteamericano Wilson, proponía el establecimiento de una asamblea en la que pudiesen participar todos los estados del mundo.

Alentada por esa idea, nació en la Conferencia de París de 1919, la Sociedad



de Naciones (SDN). Contaba entre sus objetivos garantizar la paz y el concierto internacional, así como fomentar la cooperación y el desarrollo social y cultural.

El programa de Wilson incluía las siguientes propuestas: acuerdos de paz negociados abiertamente y fin de la diplomacia particular y secreta; libertad absoluta de navegación por los mares; supresión de barreras económicas y establecimiento de condiciones comerciales iguales para todas las naciones que laborasen por la paz; reducciones garantizadas de armamentos; acuerdos sobre los problemas coloniales respetando los derechos de las poblaciones autóctonas y los intereses de las metrópolis; evacuación de todos los territorios rusos ocupados; evacuación y restablecimiento de Bélgica; devolución a Francia de Alsacia y Lorena; rectificación de las fronteras italianas; garantía inmediata de un desarrollo autónomo para los pueblos de Austria-Hungría; evacuación de Rumanía, Serbia y Montenegro; seguridad absoluta de existencia para las regiones no turcas bajo dominación del Imperio Otomano; creación de una Polonia independiente; creación de una asociación general de naciones para regular el orden internacional.

Los países integrantes originales eran los 32 miembros del anexo al Pacto y los 113 de los Estados invitados a participar, quedando abierto el ingreso futuro al resto de los países del mundo. Las excepciones fueron Alemania, Turquía y la URSS. Fue permitido asimismo, en el caso del Reino Unido, el ingreso de sus dominios y colonias, como India, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda.

Durante las décadas de los 20 y los 30 la SDN asistió a un constante crecimiento con la incorporación de nuevos estados. Estos países fueron incorporados posteriormente: Austria en 1920, Alemania -por medio del Tratado de Locarno- en octubre de 1925 (que permitió su ingreso como miembro en septiembre de 1926); Turquía en 1934 y la Unión Soviética en 1934. Estados Unidos nunca se incorporó a la Sociedad, debido a la negativa del Congreso estadounidense a participar en ella, aunque sí perteneció a sus organismos afiliados.

La Sociedad de Naciones estaba organizada en tres organismos, según el Tratado de Versalles:

- La Asamblea: compuesta por los Estados miembros de la SDN. Se reunía en el mes de septiembre de cada año en Ginebra, Suiza. Cada Estado tenía derecho a un voto. Se encargaba de proponer y votar las resoluciones y recomendaciones por unanimidad, así como elegir los miembros no permanentes del Consejo. Las candidaturas de nuevos países integrantes debían obtener la aprobación de dos tercios de los votos de la Asamblea. Además, debía aprobar el presupuesto de la Sociedad, el trabajo del Consejo, del Secretariado, organizaciones técnicas y comisiones asesoras. Tenía participación en la elección de los jueces al Tribunal Permanente de Justicia Internacional.



HISTORIA OROKORRA

HISTORIA GENERAL

- El Consejo: originalmente estaba compuesto por 5 miembros permanentes: Francia, Italia, Japón, Reino Unido y los Estados Unidos (el cupo de éste último fue dejado vacante en caso que se incorporara posteriormente); y 4 miembros no permanentes elegidos por la Asamblea y renovados por tercios cada tres años. En 1926 al ingresar Alemania, se le asigna el puesto de los Estados Unidos. Los estatutos son reformados en 1934, proveyendo un Consejo de 6 miembros permanentes, uno de cuyos asientos es asignado a la URSS -que acababa de ingresar- y 11 miembros no permanentes electos por la Asamblea. Las sesiones del Consejo se celebraban regularmente tres veces al año y en sesiones especiales en caso de ser necesario. Sus resoluciones se tomaban por votación unánime, salvo en materias de procedimiento. El consejo actuaba como una comisión de indagación y conciliación en cualquier disputa que le fuera presentada. Los países no integrantes de la Sociedad podían presentar cualquier tema que afectara sus intereses directamente al Consejo.
- El Secretariado: organismo permanente que se encargaba de preparar las sesiones de la Asamblea y del Consejo, así como la elaboración de informes y documentos. Estaba encargado de las comisiones asesoras y del Alto Comisario de la Ciudad libre de Danzig.

Estuvieron asociados o afiliados a la SDN los Organismos Internacionales:

- OIT (1920)
- Tribunal Permanente de Justicia Internacional (1922)

La SDN tuvo una serie de problemas desde sus comienzos. El primero fue la negativa del Senado de los Estados Unidos a aprobar el Tratado, que hizo que el gobierno estadounidense se autoexcluyera de participar en la SDN. El segundo fue la exclusión de Alemania y Turquía, debido a su condición de países derrotados en la Primera Guerra Mundial, además de haberse determinado oficialmente la responsabilidad exclusiva de Alemania por el estallido de dicha contienda. También fue excluida la Unión Soviética, dado el carácter comunista de su régimen (lo que fomentó la creación de un cordón sanitario de estados anticomunistas para evitar la propagación de la revolución bolchevique) y por el tardío reconocimiento diplomático de los vencedores de la Primera Guerra Mundial hacia el gobierno de Moscú (reconocimiento que sólo llegó poco antes de 1930). Ni siquiera en su mejor momento logró la SDN contar con más de cincuenta miembros.

Las principales acciones estaban enfocadas en fomentar una política mundial de desarme y seguridad colectiva. La reforma llevada a cabo por el Protocolo de Ginebra (Protocolo de resolución pacífica de conflictos internacionales 1924) hizo obligatorio el arbitraje en caso de conflicto. El rechazo del arbitraje por una de las partes en conflicto le hacía reconocer el carácter de agresor. Para ello se



podrían aplicar automáticamente sanciones militares. Otra novedad del Pacto de la Sociedad era la obligación de los Estados miembros de publicar sus tratados y registrarlos en la SDN.

El Tratado de Versalles entregaba a la SDN la administración directa y temporal de diversos territorios agrupados según sus dos distintos modos de administración: los administrados por el Secretariado y los supervisados por la Comisión Permanente de los Mandatos

Ya en 1923 se evidenció la debilidad de la organización cuando Francia invadió la región alemana de Renania para exigir reparaciones de guerra, sin que este hecho pudiera ser evitado o condenado a pesar de haberse prohibido oficialmente cobrar deudas de guerra mediante esta clase de ocupaciones militares.

La invasión de Manchuria por parte de Japón en 1931 fue el segundo gran golpe que recibió la SDN. Condenado por la agresión, Japón abandonó la organización en 1933 sin haber recibido sanciones efectivas de los miembros de la SDN y sin haber restaurado a China el territorio de Manchuria. Alemania había sido admitida en 1926 como miembro de la SDN en calidad de *estado amante de la paz*, pero el régimen nazi siguió en 1933 el mismo camino de Japón y se retiró de la SDN.

La Sociedad de las Naciones nunca consiguió la autoridad suficiente para imponer a sus miembros sus resoluciones en forma obligatoria. Esto se repitió en 1934 cuando la *Asamblea General* dicta una resolución referente a la Guerra del Chaco, la cual se desarrolló entre 1932 y 1935, teniendo como Estados beligerantes a la República del Paraguay y a la República de Bolivia. El fallo definitivo de la Asamblea General fijó posición en la disputa territorial favoreciendo a Bolivia, pero la República del Paraguay desafió la autoridad de este organismo y se retiró de la Sociedad de las Naciones, para luego resultar vencedor de la citada contienda.

Las invasión de Abisinia por Italia en 1935 reveló que la SDN carecía de autoridad efectiva para guiar una acción internacional contra las agresiones entre Estados, siendo completamente impotente para asegurar un mínimo de respeto a la paz mundial. Pese a que se aprobaron sanciones contra la Italia fascista en 1935, estas no fueron apoyadas por muchos países, y tampoco privaban a Italia de obtener materias primas indispensables para su campaña militar. Finalmente, los principales miembros de la SDN (Francia y Gran Bretaña) se negaron a tomar acciones más severas tratando de evitar (en vano) que Mussolini retirara a Italia de la SDN y se aliase con Hitler..

El estallido de la Segunda Guerra Mundial en septiembre de 1939 mostró el fracaso final de la SDN al ocurrir el principal evento que se deseaba impedir con la creación de la Sociedad: una nueva guerra a gran escala en Europa. El



último gran acto oficial de la SDN fue expulsar a la URSS cuando tropas soviéticas invadieron Finlandia en diciembre de 1939.

Su mayor éxito consistió en sacar adelante determinados *programas de cooperación* económica y humanitaria.

La efectividad de la SDN fue escasa, por varios motivos:

- La limitada capacidad para decidir los asuntos, ya que era necesario que los acuerdos se tomaran por unanimidad.
- La inexistencia de medios eficientes para hacer cumplir las resoluciones adoptadas.
- La falta de implicación de las potencias que la integraron.

La Sociedad de Naciones sólo mantuvo algunos servicios de ayuda a refugiados y de regulaciones laborales, en forma reducida, durante los años de la Segunda Guerra Mundial; para estos fines continuó utilizando su sede en la neutral Suiza y teniendo como último *secretario general* al irlandés Seán Lester, con un equipo de un centenar de servidores. La SDN fue disuelta oficialmente en abril de 1946 aunque su última Asamblea fue celebrada una vez finalizada la Guerra, entre el 8 y el 18 de abril de 1946, y su disolución legal no tuvo lugar hasta el 17 de julio del año siguiente, por lo cual sus archivos y bienes fueron entonces traspasados a la recién creada ONU.

2. Ordena cronológicamente las siguientes informaciones. (1 punto.)

- Roosevelt organiza el New Deal.
- Primera Guerra del Golfo.
- Fracasa el “push” de Hitler en Munich.
- Atentado contra las Torres gemelas en Nueva Cork.
- Bangladesh se independiza de Pakistan.
- Guerra de las Malvinas entre Reino Unido y Argentina.
- Japón invade China.
- Muerte de Mao Tse Tung.
- Desintegración de la URSS y nacimiento de la CEI.
- Asesinato del presidente Kennedy.

RESPUESTA

1923 Fracasa el “push” de Hitler en Munich

1932 Roosevelt organiza el New Deal



1933 Japón invade China

1963 Asesinato del presidente Kennedy

1971 Bangladesh se independiza de Pakistan

1976 Muerte de Mao Tse Tung

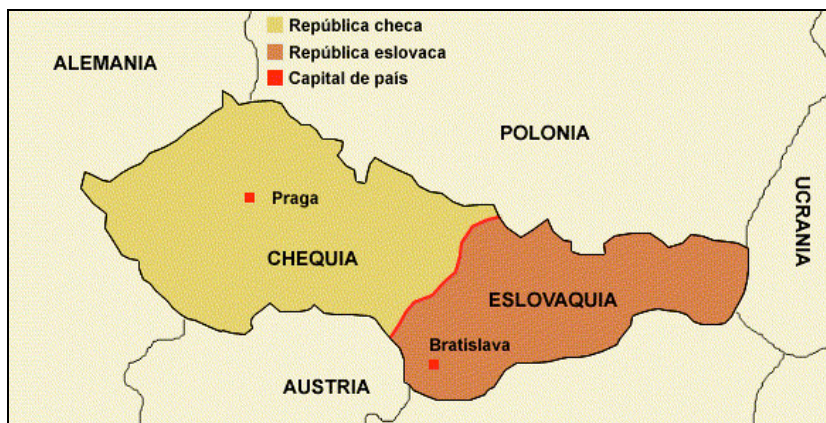
1982 Guerra de las Malvinas entre Reino Unido y Argentina

1990 Primera Guerra del Golfo

1991 Desintegración de la URSS y nacimiento de la CEI

2001 Atentado contra las Torres gemelas en Nueva York

3. Comenta brevemente el siguiente mapa. (2 puntos.)



RESPUESTA

El mapa refleja la separación de Checoslovaquia. Hace quince años dejó de existir la República Checoslovaca. Después de más de 74 años de convivencia en un Estado común, las naciones checa y eslovaca decidieron vivir por separado, en dos estados independientes.



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

UNIBERTSITATERA SARTZEKO
HAUTAPROBAK 25 URTETIK
GORAKOAK

2011ko MAIATZA

PRUEBAS DE ACCESO A LA
UNIVERSIDAD PARA MAYORES
DE 25 AÑOS

MAYO 2011

HISTORIA OROKORRA

HISTORIA GENERAL

A finales de la década de 1980, estimulados por la política aperturista de Gorbachov en la Unión Soviética, y sobre todo por los cambios que ocurrieron en la República Democrática de Alemania, un número creciente de ciudadanos tomaron parte en las actividades de protesta ejercidas por los sectores estudiantiles. El 17 de noviembre de 1989, la difusión pública de un vídeo que mostraba la brutal represión de una manifestación pacífica de estudiantes por el Ejército desencadenó grandes manifestaciones al mes siguiente que culminaron con la dimisión del gobierno comunista. Progresivamente, la mayoría de la población comenzó a mostrar su descontento hacia los políticos comunistas en el poder. Los dirigentes de la nueva organización, Foro Cívico y su rama eslovaca, Público Contra la Violencia, dirigidos por Václav Havel, negociaron en debates televisivos con el gobierno. Veintitrés días después del inicio de las manifestaciones, el gobierno comunista, esta vez abandonado por sus aliados soviéticos, dimitió.

La elección de Václav Havel como presidente de la República el 29 de diciembre de 1989 selló la victoria de lo que los medios de difusión internacionales denominaron revolución de Terciopelo. Los nuevos dirigentes del país iniciaron el proceso de democratización, al introducir una economía de mercado y reincorporarse a Europa. Se restablecieron la libertad en los medios de difusión y otras libertades políticas; se aprobaron las leyes para eliminar la herencia del comunismo del sistema jurídico, legalizar la propiedad privada e indemnizar a las víctimas del régimen comunista. En junio de 1990 se celebraron elecciones libres.

Los nuevos dirigentes del país también reorientaron la política exterior de Checoslovaquia; establecieron buenas relaciones con Estados Unidos y con los países limítrofes occidentales, y mostraron su interés en incorporarse a instituciones occidentales como la UE y la OTAN.

Sin embargo, los dirigentes checos y eslovacos eran incapaces de ponerse de acuerdo sobre la división de poder entre los gobiernos federales y el gobierno central de la República. La campaña del dirigente nacionalista eslovaco, Vladimir Meciar, por una Eslovaquia independiente impidió la adopción de una nueva constitución y dificultó las reformas económicas. Estas tensiones reflejaban el hecho de que la reforma económica creaba mayores dificultades en Eslovaquia, ya que la mayor parte de las industrias menos eficaces del país se localizaban allí. Los sondeos de la opinión pública mostraron que la mayoría de eslovacos, bajo la influencia de Vladimir Meciar, deseaban la independencia de su país.

Las diferencias entre checos y eslovacos culminaron en las elecciones parlamentarias de junio de 1992. El centro derecha, representado por el Partido Demócrata Cívico de Václav Klaus fue el vencedor en la zona checa, y el antimonetarista y muy nacionalista Movimiento para una Eslovaquia Democrática de Vladimir Meciar obtuvo el porcentaje superior de votos en la



zona eslovaca. Los líderes checos y eslovacos negociaron rápidamente el final de la República de Checoslovaquia. Eslovaquia declaró su soberanía en julio de 1992, por lo que Václav Havel dimitió como presidente del Estado federado.

En enero de 1993 la federación checoslovaca se disolvió, y se crearon dos nuevos Estados independientes, la República Checa y la República Eslovaca. Los dos países continuaron manteniendo vínculos muy estrechos, especialmente en relaciones comerciales. Sin embargo, su posterior evolución política y económica divergía. Václav Havel fue elegido presidente de la República Checa en febrero de 1993.

4. Define brevemente los siguientes términos. Debes elegir 3 de entre los 6 que se proponen. (Total del ejercicio: 3 puntos. / 1 punto. Por definición).

- a) Guerra relámpago.
- b) Guerra Fría.
- c) Commonwealth.
- d) Apartheid.
- e) Protectorado.
- f) Armisticio.

RESPUESTA

- a) Guerra relámpago

Se trata de la *blitzkrieg* tipo de ofensiva militar que comienza con un bombardeo masivo de una zona, seguido de la penetración rápida y en profundidad, en un frente estrecho, de fuerzas acorazadas que ocupan el territorio debilitado por la acción de la aviación. Utilizado por el ejército alemán durante la Segunda Guerra Mundial.

Los primeros usos prácticos de estos conceptos junto con la tecnología moderna fueron establecidos por la Wehrmacht alemana en las batallas iniciales de la Segunda Guerra Mundial. Mientras que las operaciones en Polonia fueron bastante convencionales, las siguientes batallas (particularmente las invasiones de Francia, los Países Bajos y las primeras operaciones en la Unión Soviética) fueron efectivas debido a las penetraciones por sorpresa, la falta de preparación general del enemigo y la incapacidad de reaccionar rápidamente a las ofensivas alemanas.



b) Guerra Fría

Se denomina Guerra Fría al enfrentamiento que tuvo lugar durante el siglo XX, desde 1945 (fin de la Segunda Guerra Mundial) hasta el fin de la URSS y la caída del comunismo que se dio entre 1989 (Caída del Muro de Berlín) y 1991 (golpe de estado en la URSS), entre los bloques occidental-capitalista, liderado por Estados Unidos, y oriental-comunista, liderado por la Unión Soviética.

Este enfrentamiento tuvo lugar a los niveles político, ideológico, económico, tecnológico, militar e informativo.

Ninguno de los dos bloques tomó nunca acciones directas contra el otro, razón por la que se denominó al conflicto "guerra fría". Estas dos potencias se limitaron a actuar como "ejes" influyentes de poder en el contexto internacional, y a la cooperación económica y militar con los países aliados o satélites de uno de los bloques contra los del otro. Si bien estos enfrentamientos no llegaron a desencadenar una guerra mundial, la entidad y la gravedad de los conflictos económicos, políticos e ideológicos comprometidos, marcaron significativamente gran parte de la historia de la segunda mitad del siglo XX. Las dos superpotencias deseaban implantar su modelo de gobierno en todo el planeta.

Los límites temporales del enfrentamiento se ubican entre 1945 y 1947 (fin de la Segunda Guerra Mundial y fin de la posguerra respectivamente) hasta 1985 (inicio de la Perestroika) y 1991 (disolución de la Unión Soviética).

c) Commonwealth

Comunidad británica de naciones. Reúne a las antiguas colonias y dominios británicos que ahora son países independientes, y establece entre ellos relaciones de cooperación política, económica y cultural bajo la tutela y liderazgo de Gran Bretaña.

Organización compuesta por 53 países independientes que, con la excepción de Mozambique, comparten lazos históricos con el Reino Unido. Su principal objetivo es la cooperación internacional en el ámbito político y económico, y desde 1950 su adhesión no implica sumisión alguna hacia la corona británica. Con el ingreso de Mozambique la organización ha favorecido el término Mancomunidad de Naciones (*Commonwealth of Nations*) para subrayar su carácter internacionalista. Sin embargo, el adjetivo *británico* se sigue utilizando con frecuencia para diferenciarla de otras mancomunidades existentes a nivel internacional. La reina Isabel II del Reino Unido es la cabeza de la organización y, según los principios de la Mancomunidad, "*símbolo de la libre asociación de sus miembros*".



d) Apartheid

Política de segregación racial en la que una raza, en este caso la blanca, obliga a otra, la negra, a realizar todas las actividades sociales e individuales de forma separada, lo cual implica el dominio político de una y la negación de derechos a la otra.

El apartheid fue una serie de actos de racismo practicado en Sudáfrica durante muchos años, pero no fue sino hasta 1948 que tomó forma jurídica al ser respaldado por leyes promulgadas a tal efecto.

Una ley promulgada en 1950 reservaba ciertos distritos en las ciudades donde sólo podían ser propietarios los blancos, forzando a los no blancos a emigrar a otros lugares. Las leyes establecieron zonas segregadas tales como playas, autobuses, hospitales, escuelas y hasta bancos en los parques públicos. Los negros y demás gente de color debían, por otra parte, portar documentos de identidad en todo momento y les estaba prohibido quedarse en algunas ciudades o incluso entrar en ellas sin el debido permiso.

e) Protectorado

Se denomina protectorado a la soberanía parcial que un Estado ejerce, especialmente en lo referido a las relaciones exteriores, en un territorio que no ha sido incorporado plenamente al de su nación y en el cual existen autoridades autóctonas propias.

En el protectorado se conservan las autoridades políticas y la metrópoli controla militar y políticamente.

A modo de ejemplo, podemos citar el protectorado que en su día ejercieron España y Francia sobre Marruecos, donde la autoridad sobre la población nativa era ejercida por el Sultán, existiendo fuerzas militares y policiales autóctonas, pero tuteladas por los ejércitos de los países *protectores*.

Los gobiernos de estos países estaban representados, en el caso de la zona controlada por España, por el Alto Comisario, normalmente un general, y en el de la zona francesa por el Residente General.

f) Armisticio

Suspensión temporal de las hostilidades en un enfrentamiento militar por acuerdo de los contendientes. Un Armisticio consiste en la suspensión de las agresiones entre dos grupos (países, naciones, facciones) que se encuentran enfrentados militarmente. No incluye necesariamente la firma de un tratado de paz, sino que solamente cesan las hostilidades.

A lo largo de la historia, durante algunas guerras se han decretado armisticios en períodos especiales. Por ejemplo, los ejércitos cristianos no se agredían durante la Navidad.



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

UNIBERTSITATERA SARTZEKO
HAUTAPROBAK 25 URTETIK
GORAKOAK

2011ko MAIATZA

HISTORIA OROKORRA

*PRUEBAS DE ACCESO A LA
UNIVERSIDAD PARA MAYORES
DE 25 AÑOS*

MAYO 2011

HISTORIA GENERAL

Como hemos dicho un armisticio es una situación de facto que no equivale a un tratado de paz. Por ejemplo, al armisticio de la guerra de Corea de 1953 no ha seguido tratado de paz alguno. A lo largo de la historia ha habido intentos de armisticio como el intento de la Segunda Guerra Mundial entre Francia y Alemania (1940)



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

UNIBERTSITATERA SARTZEKO
HAUTAPROBAK 25 URTETIK
GORAKOAK

2011ko MAIATZA

HISTORIA OROKORRA

PRUEBAS DE ACCESO A LA
UNIVERSIDAD PARA MAYORES
DE 25 AÑOS

MAYO 2011

HISTORIA GENERAL

**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS PREGUNTAS DE LA PRUEBA Y LOS
INDICADORES DE CONOCIMIENTO**

PREGUNTA	INDICADOR DE CONOCIMIENTO
1	1.1; 1.3
2	1.1; 1.2; 3.1; 4.1; 5.1
3	4.3
4	1.1; 2.1; 3.1